

**I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 056

CASTRO, 19 de Enero de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; el Oficio N°066 de fecha 11.01.2017, de Alcaldía; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de \$64.959, al Servicio Nacional de la Mujer y de la Equidad de Género, RUT N°60.107.000-6, Cuenta Extrapresupuestaria 2140506, correspondiente a fondos no utilizados durante el periodo 2016, del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

Dicho monto deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°82509071191 del Banco Estado.



ARCHIVASE.-

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/AVH/rbc.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Dideco.-
- Archivo "13".-